



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja cargo Prof. Titular Sommer

VISTO:

El EX-2023-00331846- -UNC-DGME#SG por el cual se notifica la Sentencia de la Cámara Federal de Córdoba - Sala B del 26 de agosto de 2025, dictada en el Expediente N° 4683 / 2024 caratulado: TOURIÑO, JOSE MARCELO c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA s/RECURSO DIRECTO LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEY 24.521, que se encuentra firme;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1175-E-UNC-DEC#FD de fecha 26 de septiembre de 2025, se dispuso *“Designar al profesor José Marcelo Touriño, en el cargo interino de Titular de la Cátedra “B” de Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho, hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si fuera provisto por concurso; ello por haber resultado en primer lugar del orden de mérito del concurso respectivo y encontrarse en la categoría inmediata inferior, sosteniendo de esta manera la situación anterior.”*

Que el Prof. Christian SOMMER Leg. 44676 registra un cargo interino de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la cátedra B de la asignatura derecho Internacional Público, conforme RHCD 111/2025.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la designación interina del Prof. **Christian SOMMER**, Leg. 44676, en un cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Público, dispuesto por RHCD-2025-111-E-UNC-DEC#FD, al 25 de septiembre de 2025, retornando el profesor a su cargo regular de Prof. ayudante “A” con dedicación simple.

Artículo 2°: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.